



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **230**

BUENOS AIRES, **22 FEB 2013**



VISTO el Expediente N°12387/11 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el cual el/la INSTITUTO UNIVERSITARIO RIVER PLATE, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE solicita autorización para crear y poner en funcionamiento con carácter presencial la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, con el fin de expedir el/los título/s de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 6/11, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al/los título/s propuesto/s.

Que las actividades propuestas como alcances del/los título/s guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado para el/los mismo/s.

Que si en el futuro, el/los título/s mencionado/s fuera/n incluido/s en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por

Handwritten signature and initials



Ministerio de Educación

el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la institución universitaria:--INSTITUTO UNIVERSITARIO RIVER PLATE, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, con el fin de expedir el/los título/s de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y validez nacional al/los título/s de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, a expedir por el/la INSTITUTO UNIVERSITARIO RIVER PLATE.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al/los título/s mencionado/s en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el/los mismo/s sea/n incorporado/s a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores del/los título/s de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, a las propuestas por la Universidad como alcances del/los mismo/s y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **230**

EP
[Handwritten signature]

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

230



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, QUE EXPIDE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO RIVER PLATE, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El Licenciado en Educación Física desarrollará tareas de planificación, administración e investigación en el campo de la Educación Física y el Deporte.

Estos conocimientos le permitirán al futuro graduado:

- Enseñanza en los niveles Terciario y Universitario.
- Asesoramiento en todos los niveles.
- Planificación y Administración de la Educación Física (ámbitos Públicos y Privados).
- Formación y Capacitación de recursos humanos para la Educación Física.
- Investigación.
- Crear y gestionar emprendimientos deportivos.

sw.
ff
A
J



Ministerio de Educación

230



ANEXO II

INSTITUTO UNIVERSITARIO RIVER PLATE, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

TÍTULO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	Didáctica de la Educación Física I	Cuatrimestral	12	360	-	Presencial	
02	Teoría de la Educación Física I	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
03	Historia de la Educación	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
04	Filosofía	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
05	Sociología	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
06	Pedagogía	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
07	Idioma Extranjero Técnico I	Cuatrimestral	4	32	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

08	Didáctica de la Educación Física II	Cuatrimestral	12	360	01	Presencial	
09	Teoría de la Educación Física II	Cuatrimestral	5	75	02	Presencial	
10	Psicología I	Cuatrimestral	5	75	06	Presencial	
11	Metodología de Investigación en Educación Física I	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
12	Política de la Educación Argentina	Cuatrimestral	5	75	03	Presencial	
13	Entrenamiento y Educación Física	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
14	Idioma Extranjero Técnico II	Cuatrimestral	4	32	07	Presencial	

TERCER AÑO

15	Didáctica de la Educación Física III	Cuatrimestral	12	360	08	Presencial	
16	Cuerpo y Movimiento	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
17	Seminario I	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
18	Metodología de la Investigación en Educación Física II	Cuatrimestral	5	75	11	Presencial	
19	Elaboración de Proyectos de Investigación	Cuatrimestral	5	75	11	Presencial	
20	Psicología II	Cuatrimestral	5	75	10	Presencial	
21	Idioma Extranjero Técnico III	Cuatrimestral	4	32	14	Presencial	

Handwritten signatures and initials.



Ministerio de Educación

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1913

230



COD	ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CUARTO AÑO							
22	Didáctica de la Educación Física IV	Cuatrimstral	12	360	15	Presencial	
23	Epistemología de la Educación Física	Cuatrimstral	5	75	-	Presencial	
24	Seminario II	Cuatrimstral	5	75	17	Presencial	
25	Diseño y Gestión de Políticas en Educación Física	Cuatrimstral	5	75	12	Presencial	
26	Seminario III	Cuatrimstral	5	75	24	Presencial	
27	Idioma Extranjero Técnico IV	Cuatrimstral	4	32	21	Presencial	
28	Prácticas Profesionales	Anual	0	100	-	Presencial	
29	Taller de Tesina Final	Cuatrimstral	5	75	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

CARGA HORARIA TOTAL: 3168 HORAS

Handwritten signature